

DECRETO 525 DE 2023

(abril 13)

D.O. 52.364, abril 13 de 2023

por medio del cual se hace una designación en un Consejo Superior Universitario.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, y en particular, las previstas en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de 1991 y conforme al literal c) del artículo 64 de la Ley 30 de 1992

DECRETA:

Artículo 1°. Designación. Désígnese a la señora Gloria Marcela Peñaloza Rojas, identificada con cédula de ciudadanía número 1073676925 como miembro del Consejo Superior de la Universidad de Cundinamarca, en reemplazo de la señora Eva Janette Prada Grandas, identificada con cédula de ciudadanía número 63324991.

Artículo 2°. Comunicación. Comunicar el presente decreto a través de la Secretaría General del Ministerio de Educación Nacional, a la señora Gloria Marcela Peñaloza Rojas y Eva Janette Prada Grandas.

Artículo 3°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y deroga el Decreto número 2236 del 3 de diciembre de 2018.

Publíquese, Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 13 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

La Ministra de Educación Nacional,

Aurora Vergara Figueroa.